

☑ ¿Quiénes son los **responsables del seguimiento** de los alumnos absentistas?

1º Tutor o tutora:

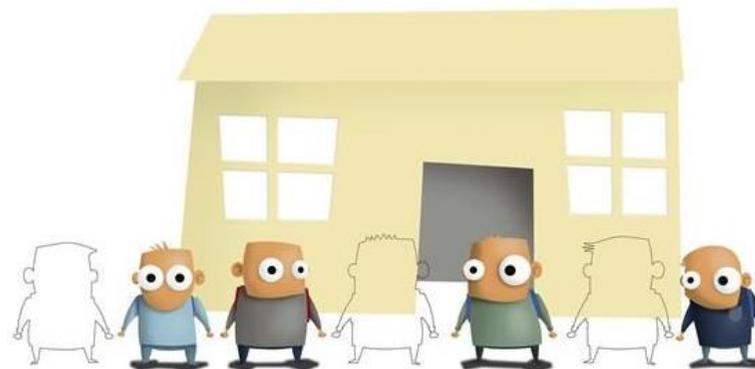
- ✓ es la persona responsable de anotar las faltas y recoger los justificantes.
- ✓ también hablará con las familias sobre la importancia de que los niños acudan a clase todos los días

2º Equipo directivo:

- ✓ recogerán las faltas de los tutores y las controlarán.
- también comunicarán a la Comisión de Absentismo, a final de mes, todos los alumnos que cumplan los requisitos.

3º Profesora de Servicios a la Comunidad:

- ✓ trabajará coordinada con los tutores y con el equipo directivo.
- ✓ se reunirá con las familias de estos alumnos para intentar encontrar alternativas de solución.
- ✓ se coordinará también con servicios sociales y centros de salud.



Ideas principales sobre **absentismo**

☑ ¿Qué se considera **absentismo**?

Cuando un alumno o alumna falta sin justificar a clase un 20 por ciento o más de los **días lectivos del mes**.

A esto se deben añadir los retrasos:

- ✓ 4 retrasos al mes, de menos de una hora, cuentan como una falta sin justificar
- ✓ Los retrasos de 1 a 3 horas cuentan como media falta sin justificar

☑ ¿Qué son **días lectivos**?

Días del mes en el que hay que ir al colegio. Son los días que quedan cuando quitamos los sábados, los domingos y los días festivos en el calendario escolar.

Explicación:

Abril 2019						
L	M	X	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

Leyenda	
Vacaciones escolares	
Fiestas laborales	
Días no lectivos	

Abril tiene 30 días. En 2019, hubo 7 días de vacaciones, 1 día festivo, 1 día no lectivo y 4 sábados y 4 domingos. $30-7-1-1-4-4=13$ días lectivos tuvo abril. $13 \times 20 / 100 = 2,6$

Un alumno sería considerado absentista ese mes con más de 2 **faltas de asistencia sin justificar**.

¿Qué **faltas** son **justificables**?

Según las instrucciones de la Comisión de Absentismo a principio de curso, sólo se pueden justificar (el centro podrá comprobar esta justificación):

- ✓ Enfermedad común del alumno: bastará con que los padres rellenen el modelo de justificante que les entregarán en el colegio
- ✓ Enfermedad prolongada, hospitalización: será necesario un informe médico para justificar
- ✓ Visita médica: será preciso un justificante entregado por el médico
- ✓ Por enfermedad de un familiar: sólo será necesario que los padres rellenen el modelo de justificante que le entregarán en el colegio. Sólo será admisible hasta familiares de segundo grado



¿Qué **faltas no** son **justificables**?

- ✓ Ir a trabajar con los padres o a realizar otras gestiones.
- ✓ Cuidar de hermanos menores o personas dependientes
- ✓ Realizar labores de limpieza o de otro tipo en el hogar